

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4727.

Suscripcion en Córdoba.
Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

SÁBADO 28 DE ABRIL DE 1866.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVII.

Seccion editorial.

DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS aplicadas a las artes.

(Conclusion.)

Supongamos por un momento (lo cual es imposible) que todo labrador, todo artesano que vive de su trabajo diario, llegase a ser un sabio consumado; ¿se cree que aun en esa hipótesis se acabarían los trabajos manuales y productivos? No por cierto, porque el hombre necesita comer, vestirse y tener casa donde reposar, antes que divertirse en contemplar los astros, resolver problemas abstractos, hacer experimentos de laboratorio, ó trazar figuras geométricas en un papel. Lo único que vendría a resultar sería que los mas hábiles y sabios dejarían la llana para empuñar la espada, dirigirían el estado en vez de dirigir un arado, ocuparían un sitio en los tribunales en vez de arrostrar las inclemencias de la atmósfera, ejercerían la medicina en vez de conducir a pastar a los ganados, etc., etc., y que muchos que acaso son perniciosos a la sociedad, siendo entonces los menos sabios, se harían útiles ejerciendo una profesion ménos elevada que proveyesse a su subsistencia. En qué se ofendería con esto a la justicia ni al mérito? ¿Qué detrimento resultaría de aquí a la felicidad particular ni a la prosperidad pública? Los gobiernos se hallarían mejor servidos y obedecidos, y serían mas fuertes y poderosos.

Lo que desorganiza la sociedad en su estado actual, lo que da origen a tantas ambiciones, lo que aleja de los trabajos productivos, es la opinion añeja y absurda que presenta los trabajos manuales como indignos de hombres que han recibido alguna educacion, ó poseen alguna riqueza por corta que sea. Asi es que un jóven que sale del colegio, ignorándolo acaso todo, y cuando mas sabiendo formar algunas frases en un latin bárbaro, se imagina que una profesion mecánica, un oficio, es cosa indigna de él; necesita un estado en que solo tenga que ejercitar las facultades intelectuales de que acaso se halla privado, y quiere adquirir sin sudores ni trabajos una riqueza que le ponga en el caso de gozar de todas las comodidades y ventajas de la sociedad. Pues todas estas injustas pretensiones desaparecerían prontamente por la fuerza misma de las cosas, si estuviese mas generalmente extendida la instruccion útil y práctica; si en lugar de aprender exclusivamente los jóvenes el latin, que no llegan a saber bien, y que es absolutamente inútil a las nueve décimas partes de los que le estudian, aprendiesen a lo menos los elementos de las matemáticas, de la física,

sica, de la química, de la historia natural, de la mecánica, los principios de las artes, etc., etc.

Sabemos muy bien que los hábitos inveterados no se cambian fácilmente, y que un padre proporciona a sus hijos la instruccion que él mismo ha recibido, ó si quiere darles una educacion superior a su situacion presente, sigue la rutina que observa en los demás, sin considerar ni acordarse de que podría adornar su espíritu con una multitud de conocimientos útiles que, ejercitando sus facultades intelectuales, los hiciesen capaces de desempeñar cualesquiera funciones a que pudieran llamarse las circunstancias imprevistas de su vida. Sin pretender nosotros meternos a reformadores de los estudios, no cesaremos de exhortar a los padres que se interesan en la dicha futura de sus hijos, y que son capaces de apreciar los medios que pueden conducir a este fin, que cuiden de que su instruccion se funde principalmente en las ciencias exactas, positivas y prácticas.

Al decir esto, no nos dirigimos únicamente a las clases en que el cultivo del espíritu puede y debe ser mas esmerado, sino que igualmente, y aun con preferencia, exhortamos a aquellas que se entregan a las operaciones de las artes y a las manufacturas, a los trabajos del campo y de los talleres, a que busquen en las ciencias exactas los principios y nociones indispensables para todos los que desean dirigir ó ejecutar con inteligencia el arte que profesan, y llevarle a su mas alto grado de perfeccion. Cuando este género de instruccion se haya generalizado entre las clases trabajadoras, las naciones habrán ganado mucho en moralidad, en riqueza, en bienestar, y hasta en tranquilidad pública, y estarán muy próximas a gozar de toda la felicidad que puede caberles sobre la tierra.

CORTES.

SESION DEL 25.

Congreso.

La sesion empezó a las dos, bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Cardenal preguntó al ministro de Hacienda si es cierto que la prensa inglesa habia publicado un comunicado de uno de los concesionarios del banco Nacional, Mr. Kennard, diciendo que se habia abusado de su nombre poniéndolo entre los concesionarios de dicho establecimiento, y añadió si caso de ser cierto estaba dispuesto a castigar a quien habia suplantado el nombre de dicho Mr. Kennard.

El señor ministro de Hacienda contestó que no tenia noticia alguna oficial

de la a que se referia el Sr. Cardenal y que se resistia a creerla, atendiendo a que uno de los concesionarios habia firmado la peticion, a nombre de todos y despues de pasar tantos dias no era verosímil que uno de ellos asegurase que se habia abusado de su nombre.

Rectificaron los señores Cardenal y ministro de Hacienda.

El Sr. Alarcon pidió que constase su voto conforme con el de la mayoría en la votacion de ayer sobre la proposicion del señor Moyano.

El Sr. Moyano anunció una interpelacion para mañana sobre los 117 millones de billetes hipotecarios que figuran en el presupuesto de ingresos.

El Sr. Hurtado leyó un anuncio, puesto en Londres, por el que se convocaba un meeting de los interesados en cupones y certificados españoles para pedir al sindicato de la Bolsa que abra esta a la cotizacion de los valores españoles, y preguntó si el gobierno habia hecho alguna promesa formal para el arreglo de la cuestion de certificados y cupones españoles.

El señor ministro de Hacienda dijo que el gobierno no habia hecho ninguna promesa formal, que el comercio inglés, lo mismo que el gobierno español tenían gran interés en el restablecimiento de relaciones mercantiles de todas clases.

A las muchas personas que se han acercado, tanto españoles como extranjeros, para hablarle de esta cuestion, ha contestado que si la cuestion de los certificados fuere solo una cuestion de dinero, él no tendría inconveniente en resolverla, pues las ventajas serian muy superiores a los sacrificios que costase este arreglo. Pero al lado de la cuestion se habian levantado ciertas preocupaciones que detenian al ministro, el cual no haria nada bajo el peso de la amenaza de la presion; que si esta amenaza y esta presion desaparecían, él someteria al Consejo de ministros y traria al Congreso con la venia de S. M. un proyecto de arreglo.

Estas esplicaciones han producido que los tenedores de certificados retiren su peticion de que la Bolsa inglesa quede cerrada a los valores españoles, y han convocado el meeting a que se referia el señor Hurtado para que se abra dicha Bolsa a los valores españoles, en cuyo caso repitió que traería un proyecto de arreglo de este asunto a las Cortes.

El Sr. Hurtado aconsejó al ministro que procediese con mucho pulso en este asunto, que encerraba graves cuestiones de derecho.

Pidió tambien al ministro de la Gobernacion que trajese al Congreso el expediente formado recientemente para la provision de plazas de médicos de baños, no porque creyera que el ministro habia obrado injustamente, pues se complacia en reconocer lo contrario, sino para esponer los méritos que tenían los que

figuraban en las ternas en segundo y tercer lugar.

El señor ministro de la Gobernacion le prometió que traería dicho expediente, y dijo al Sr. Reina que el expediente que pidió ayer tardaría algunos dias en venir, porque estaba en el Consejo de Estado.

A la hora de retirarse de la tribuna continuaba la sesion.

Seccion oficial.

La Gaceta del 25 publica el real decreto autorizando al ministro de Hacienda para someter a las Cortes un proyecto de ley para proteccion de las empresas de ferro-carriles.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se inserta una real orden aclarando varias dudas relativas a la interpretacion de los artículos 277, 278 y 280 del reglamento general para la ejecucion de la ley Hipotecaria.

Por otra real orden del ministerio de la Guerra, que tambien publica la Gaceta, S. M. ha tenido a bien resolver, para que sirva de regla general en lo sucesivo, que los individuos de tropa que antes de cumplir los ocho años de servicios asciendan a oficiales, carecen de todo derecho al abono de la gratificacion, ni a parte alguna proporcional de los 200 escudos de que trata el artículo 4.º de la ley de reemplazos de 30 de enero de 1856.

Junta local de Instruccion primaria.

En los primeros dias de Mayo próximo debe abrirse en la casa núm. 15, calle de Morales, parroquia de Sta. Marina, una escuela elemental pública para las niñas de dicha parroquia y de la de San Andrés.

Los padres que no puedan costear la instruccion de sus hijas, presentarán en la Alcaldia una papeleta del Cura párroco respectivo en que conste dicha circunstancia y la edad de la que pretende ingresar, que deberá ser de seis a nueve años; los no pobres solo acreditarán la edad de sus hijas, si bien deben de tener presente que estando destinados esta clase de establecimientos principalmente para la instruccion gratuita de quienes no puedan costearla, la admision de los retribuidos solo se dispondrá en la parte proporcional acordada por la Junta.

Córdoba 26 de Abril de 1866.—El Presidente, el C. de Hornachuelos.—El vocal secretario, Rafael Garcia Lovera.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El nuevo reglamento del Senado que se ha repartido impreso consta de 136 artículos. Las principales reformas son las que comprende el título XI de las discusiones.

Ningun senador obtendrá la palabra mas de una vez en cada discusion, si no

fuese para deshacer alguna equivocacion ó para contestar a alguna alusion personal. El Senador a quien se conceda la palabra para deshacer alguna equivocacion ó para contestar alguna alusion personal, no podrá ocupar mas de media hora en su discurso, cualquiera que sea el número de equivocaciones y alusiones de que haya de hacerse cargo.

Ningun discurso se prolongará por mas espacio de tiempo que el correspondiente a una sesion.

Los dictámenes de la comision son siempre preferente materia de discusion. Si se desechan vienen a discusion los votos particulares.

En la contestacion al discurso de la Corona la comision dará su dictamen y la discusion recaerá únicamente sobre la totalidad. Si se presentasen enmiendas ó adiciones se leerán todas antes de empezar la discusion, y la mesa designará las dos que a su juicio alteren mas notablemente el dictamen de la comision.

Entre los autores de las enmiendas ó adiciones y los senadores que combaten el dictamen de la comision, solamente podrán pronunciarse tres discursos.

Llegada la hora en que deba concluir la sesion del cuarto dia de los ocupados en la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, la declarará el presidente terminada en cualquier estado que se hallare, procediéndose en acto a la votacion.

Dícese que se ha presentado al señor ministro de Fomento por el emigrado polaco y distinguido fotógrafo de la corte señor conde de Lipa, un proyecto de colonizacion de ciertos terrenos de España, que al paso que redunde en provecho de nuestra agricultura y de la riqueza de nuestro suelo, haga de España una segunda patria para ciertos hijos de la desventurada Polonia que desean alejarse de su pais mientras duren las circunstancias que hoy pesa sobre el mismo.

De La Correspondencia del 25 tomamos las siguientes noticias:

«Hoy, como ayer, podemos decir que el orden público está completamente asegurado; pero en nuestro deber de explicar ciertos sucesos que pasan a nuestra vista, ciertos actos de las autoridades, esas visitas domiciliarias que, si quiera sea con todos los requisitos que exigen las leyes, se han hecho estos dias, y que tan censuradas son por los periódicos oposicionistas, no debemos ocultar que se verifican viajes y conferencias, que se piden y se dan instrucciones, que se recorren determinadas localidades, sosteniendo la fe en los pocos que sueñan en trastornos, y que todo esto lo ve, lo sigue y lo sabe el gobierno, quien encerrado dentro del círculo de la ley, y estando decidido a no salir de él mientras los alborotadores no le precedan, se contenta con vigilar a estos y prepararse para

(332)

Dios con un hombre que, en lugar de defenderme a costa de su vida, como los preceptos evangélicos previenen a los maridos, me entrega y me deshonra por salvar su vida? ¿Sois un cobarde, y me pedis que os perdone? ¡No! os arrojo de mi presencia, porque sois un cobarde! ¡Porque sois un cobarde no os perdono ni os perdonaré nunca!

Auger permaneció prostrado. Lo único que hizo fué levantar la cabeza y juntar las manos.

Pero el desprecio de Pura hacia aquel hombre pareció aumentarse todavía, si posible era.

—Levantaos si quereis, le dijo ella; permaneced agobiado por el peso de vuestra vergüenza, si os place; me es igual.

—Concededme, al menos, alguna esperanza!

—Esperanza de qué?

—De perdon.

—Jamás!

—Pero, ¿cuál va a ser nuestra existencia?

(333)

—La que lleváramos antes de nuestro casamiento.

—¿Separados?

—Completamente.

—¿Pero el mundo?...

—¿Qué me importa!

—Se sospechará...

—Yo lo diré todo.

—Pura, ¿seréis capaz de perderme?

—Si intentais acercaros a mí, sí.

—En fin, ordenad...

—¡Separacion!

—¿Pero vuestro padre?

—Hago lo que quiero de él; diré a mi padre que me habeis inspirado un horror invencible, y no mentaré al decirlo, porque es la verdad.

—Y yo le diré que teneis un amante!

—¿Pudiera ser que tambien vos dijerais la verdad.

—Soy vuestro esposo y mataré a ese amante!

—Ya lo arreglaré de modo que sea él quien os mate a vos.

Auger se estremeció, y retrocedió ante aquella mirada, en la que brillaba la cólera y la virtud.

(336)

Christian se dirigió al jardin del rey, a donde Pura le habia dado la cita.

XXIII.

El jardin del rey.

El jardin del rey que, en la época de la revolucion, segun creo, tomó el nombre de Jardin de las plantas que todavia conserva, entonces era mucho menos frecuentado que lo es en nuestros dias.

En primer lugar, Paris tenia una tercera parte menos de habitantes, lo que sería ya una razon para que hubiera una tercera parte menos de paseantes.

Además los animales eran menos numerosos, y, por consecuencia, no atraian la atencion como hoy.

Quizás habia allí, como hoy, un oso llamado Martin, que se subia a un árbol y comia pasteles; en todo tiempo ha habido osos llamados Martin.

Pero no habia esa magnífica coleccion de hienas y de chacales que debemos a

(329)

«Conque ya tenemos riñas en casa, ¿verno mio? preguntó Réti atacando mas directamente la cuestion.

—No sé...

—No os pongais colorado... ¿Qué ha pasado entre vosotros?

—¡Oh! ¡oh! se dijo Auger, nada sabe!

Y se regocijó de ello al mismo tiempo que se afligió. Al cobarde le placia ver que sus torpezas no habían sido reveladas; pero la revelacion le amenazaba siempre, y ya quisiera haber bebido ese caliz.

—Si yo mismo hablase! pensó; ¡si contase la historia a mi manera!

Pero reflexionó.

—No, se dijo; desde el momento que Pura no ha hablado no hablará. Pura callará lo del cobarde de Artois, para que yo calle lo del paje; sén y ruibarbo que nos pasaremos mutua mente. Pues bien, sea; ensayemos hacer la paz con la hija sobre esas bases.

Y despues de dejarse sermonear por el padre, despues de haber soportado todas las flores de retórica y de sinoni-

hacer abortar sus planes ó desbaratar rápidamente sus intentos.

Por lo demás, el gobierno está en la persuasión, como lo ha declarado esta tarde el duque de Tetuan en el Senado, que todos los esfuerzos de los revolucionarios se estrellarán, no solo en el gobierno sino en la sensatez y la lealtad del pueblo, que no puede prestarse á secundar los planes de los revoltosos.

—Siguen echándose á volar varios nombres de candidatos para la presidencia del tribunal de Cuentas del reino. El gobierno no se ha ocupado aun de este asunto.

—Segunda vez decimos y afirmamos que es completamente falso que haya habido escisión alguna en el ministerio, por la cual deba esperarse la salida del señor Alonso Martínez. También es falso que este piense en hacer próximamente viaje alguno.

—Un periódico dice que el gobierno ha desistido de llevar á cabo el proyecto de creación del banco Nacional.

No es cierto. Nada intina que se piense en semejante desistimiento.

—Todas las reformas que se han hecho ó puedan hacerse en el ejército, se han hecho y se harán en el concepto de ser respetados los derechos adquiridos. Así pueden entenderlo los sargentos en cuyo favor *La Iberia* de hoy hace tantas inútiles exclamaciones; y en prueba de ello diremos, que además de los que aparecen ascendidos á oficiales en la *Gaceta* de ayer, lo han sido ó van á serlo inmediatamente otros ciento.

Hoy recibimos noticias del Callao de 18 de marzo, las cuales contienen detalles muy interesantes sobre las últimas operaciones de la escuadra española en el Pacífico.

El Sr. Méndez Núñez ha vuelto á fondear delante de Valparaíso, lo regreso de Chiloe y de la isla de Juan Fernandez. La escuadra chilo-peruana, reducida á cuatro buques, ha conservado su posición; pero para impedir á los españoles que se acercasen, el jefe chileno había mandado obstruir el canal con fanchos y lanchas de pescadores cargados de piedra.

Este jefe chileno, al salir de las Chinchas, había dirigido á las tripulaciones de sus buques una orden declarando que iban á marchar contra el enemigo y hacer levantar el bloqueo por la fuerza de las armas. Todos los periódicos de Lima y de Santiago habían reproducido este documento, y anunciado en términos retumbantes la próxima destrucción de la escuadra española. Pero en vez de cumplir su promesa, el marino chileno había buscado prudentemente un refugio en una ensenada á la derecha del canal de Chiloe, en la cual no se puede entrar sino á través de grandes peligros y mucha exposición. Los buques españoles que habían intentado llegar hasta este sitio, hicieron admirablemente la navegación.

El Sr. Méndez Núñez, queriendo dar un golpe decisivo, ha resuelto, según se dice, organizar una división, compuesta de los corbetas de vapor *Consuelo*, *Trinidad* y *Vencedora*, y del transporte de vapor *Paquete de Maceta*, buque peruano capturado recientemente, los cuales irán armados con baterías flotantes y desprovistos de todo el peso posible, á fin de disimular su calado y poder llegar hasta la escuadra enemiga, que en la actualidad se reduce á la fragata de vapor *Apurí*.

mac, las corbetas *América* y *Esmeralda* y las cañoneras de vapor *Covadonga* y *Maipú*, buques que se hallaban en malísimo estado.

Como los chilenos han colocado en los puntos culminantes de la bahía algunas baterías destinadas á proteger sus buques, el general Méndez llevará compañías de desembarco para atacar por tierra dichas baterías.

Este plan es tanto mas razonable, dicen las correspondencias, de que estratagemas estas noticias, cuanto que la gran dificultad para los españoles es hacer la guerra marítima á un enemigo que no tiene escuadra formal y que no puede combatir de frente.

Si el almirante Méndez añade una carta, no aprovecha la ocasión que se le presenta de destruir los buques de que hoy se compone la escuadra chilo-peruana, es posible que no vuelva á encontrarla tan propicia, aun en medio de sus dificultades. La gran fuerza de los aliados consiste en que no tienen marina de guerra ni comercio, propiamente dicho, y esta circunstancia los hace casi invulnerables porque obligan á los españoles á perseguirlos en sitios donde solos ellos y sus buques pueden penetrar.

ESTRANJERAS.

Los periódicos austríacos han dicho que el gobierno francés había enviado una nota á los gabinetes de Viena y de Berlín manifestándoles que toda modificación en la Constitución federal la consideraría como asunto de interés europeo. Los periódicos franceses desmienten esta noticia.

El gobierno otomano, además de las tropas que tiene concentradas en diferentes puntos de la frontera europea, acaba de mandar poner en pie de guerra el tercer cuerpo de ejército, que está á las órdenes de Omer-Bajá.

Un despacho de Nueva-York del 12 anuncia que el Senado ha adoptado el proyecto de empréstito, y que la Cámara de representantes, á pesar del veto del presidente, ha votado el proyecto de ley de los derechos civiles.

El rey Guillermo de Prusia acaba de dar á Mr. de Bismark una nueva muestra de alta estimación, concediendo la orden del Águila roja al médico que ha asistido al primer ministro durante las últimas semanas.

Este hecho, que en cualquier tiempo no tendrías importancia alguna, da á las circunstancias actuales una significación que de seguro no se escapará á nadie.

Gacetilla.

—No se averigua. —Como dijimos ayer se dió parte al Juzgado de la aparición de un sepulcro en la calle de los Moriscos. En su virtud se presentó en el lugar el señor Juez del distrito acompañado del facultativo D. Leon Torrellas, del maestro D. Rafael de Luque y del Escribano D. Francisco Cárdenas. La urna, hallada como á tres metros de profundidad, era de un barro perfectamente conservado y formada de grandes piezas. Sobre la tapa de una losa que la cubría se encontraba porción de un fémur, tres porciones de cráneo, varias de costillas, de peroné y de humero y algunas falanges restos de tibia, cuyas partes por su forma, tamaño

y corbatura parecían ser de muger. Aun cuando se supone que sea romano el sepulcro y los restos, no parece que se ha podido determinar claramente la época, pues una moneda que fué encontrada dentro, se empleó en chochos apenas pareció, y la muger que la recibió á cambio de su sabrosa mercancía la dió en vuelta á unos muchachos. Aun cuando se sigue la pista, nos parece que estando ya en poder de la gente, menuda no es fácil que pueda saberse su paradero.

—Gefe. —Anteanoche llegó á esta capital el Sr. D. Ignacio Chacon y Lopez, coronel del regimiento lanceros de Villacioba, de cuyo mando se encargó en el día de ayer.

—El vigía. —El jueves de la Cruz —el día, según se anuncia. —Y en el mundo... ¿quién se libra—de ir carga lo con la suya?

—Aspecto. —Muchas casas del centro de la capital y de sus calles mas concurridas presentan un aspecto repugnante que fácilmente podría remediarse con una poca de cal al menos. Convendría que se trabajara por el aseo de todas estas fachadas.

—Percance. —Anteayer tarde un sugeto portugués fué acometido de un accidente en una calle lateral al salon de la Victoria. Inmediatamente fué socorrido por algunas personas y conducido al hospital de Agudos. Se le encontraron en los bolsillos catorce duros, un reloj de plata y una cartera con papeles de interés. Según hemos oido este sugeto es contrabista de caminos.

—Importante. —Creemos no pecar de importunos recordando la conveniencia de que se establezcan en Córdoba las cocinas económicas, cuya instalacion hemos pedido con tanta insistencia en vista del excelente resultado que dan en otros pueblos. Bajo el doble punto de vista benéfico é higiénico, este proyecto reclama una atención preferente, y sentiríamos se echase en olvido, cuando en otras capitales, en Málaga, por ejemplo, se trata de plantearlo. En aquella capital, el municipio piensa en nombrar una comision de su seno, que, en union de otras de las juntas provinciales de sanidad y beneficencia, se ocupen de los medios de establecer aquella mejora. Aquí podría hacerse lo mismo, ó cualquiera otra cosa que, conduciendo al mismo fin, pareciera mas oportuna; lo peor de todo será que se mire este pensamiento con indiferencia, cuando puede producir tantos y tan positivos beneficios, mejorando las tristes condiciones en que se encuentran las clases trabajadoras y proletarias.

—Mal. —Seguimos viendo pobres por esas calles. Si en el Asilo no hay cabida, si todos los acogidos deben estarlo y si los que piden son de la población, comprendemos que se tolere esto que de otro modo seria abuso.

—Se arreglará. —Con gusto hemos visto componer el empedrado de la calle de la Concepcion, al que sin duda deberá acompañar la sustitucion de las baldosas rotas por otras nuevas. De este modo aquella salida de la feria se encontrará practicable, y en estado de que propios y extraños no se vean como hoy espuestos á romperse algun tobillo.

—Abajo. —Ya por fin ha bajado la carne dos cuartos. Ta bien los pescados se han abaratado en los últimos días. Estamos, pues, de enhorabuena.

—Muy bonitos. —Ya se han colocado algunos asientos en la calle del Gran Capitán, de los que hemos oido hacer justos elogios. Solo falta que la obra se

active para que en la próxima feria puedan ya apreciar las inmensas ventajas que esta hermosa via ha de proporcionar al vecindario; ventajas que se comprenderán mejor cuando el ensanche de la del Conde Gondomar y otras obras del interior completen el pensamiento de comunicar pronta y cómodamente el centro de la población con la estacion de los ferro-carriles.

—Falta hacia. —Se está arreglando el tablado para la música del paseo de la Victoria.

—¿Cómo estaria? —El miércoles se arrojó al rio por el embarcadero un hombre embazado en su capa. Los barqueros lograron ponerlo en salvo. Aseguidamente se dirigió á una taberna, y después de varias libaciones se fué tranquilo á su casa. Ayúdeme usted á sentir.

—Férlas. —Durante el próximo mes de mayo habrá las siguientes en esta provincia: día 2 en Posadas; el 14 en Rute; el 15 en Montilla y el 20 en Córdoba.

—Subasta. —El día cinco del próximo mes de Mayo se venderán en esta capital en pública licitacion, en el cuartel de la Trinidad, seis caballos y un mulo de deshecho de la Remonta de esta provincia.

—Receta. —Ya se ha insertado en el Boletín oficial de esta provincia el repartimiento aprobado por la Diputacion de la misma de 1.294.889 escudos que debe satisfacer por cupos del Tesoro, con mas los recargos por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia en el año económico de 1866 á 1867.

—Mal viaje. —El laborioso Sr. Mateu, que tiene un establecimiento de comercio en esta capital, fué acometido en uno de estos días de un accidente caminero de Madrid. Falleció á los pocos momentos. Sentimos esta desgracia.

—Convocatoria. —Por el juzgado de Montoro se cita á los acreedores de Juan Magan Martínez, declarado en concurso necesario, para que se presenten con los títulos justificativos de sus créditos durante el presente mes.

—Viajes. —Han estado estos días en esta capital la Sra. Duquesa de Medinaceli y la Sra. marquesa del Saler.

—Los Magyares. —Mañana se ejecutará en el teatro principal esta zarzuela que siempre lleva gran concurrencia.

—¿Qué tal? —¿Qué lástima de joven! decía un loco, contemplando el cadáver de un militar. ¿A quien una bala había atravesado la cabeza. Este hombre hubiera sido un Alejandro. —Y por qué? le preguntó un curioso. —Porque maldito el caso que hacia de las balas. Vea V., vea V., repeta señalando su herida. Por un lado le entraban y por el otro le salían.

—Pasaron. —Por la censura de teatros han sido aprobadas las siguientes obras dramáticas: «Un hombre inútil», «Dos amores», «Después del baile», «La Sangre azul», y «Soy mi hijo».

—Pulgon. —Sabemos que la Diputacion provincial de Málaga ha acordado dar premios á aquellas personas que presenten aparatos convenientes para el completo esterminio del pulgon, que está destruyendo los viñedos del partido de Campanillas y los de los pueblos de Velez, Iznate, Torrox, Cómpeta y otros. Escitamos el celo de las autoridades y comisiones que en ello entiendan, á fin de conjurar un mal que tan cuantiosos perjuicios irroga.

—Fotografía. —Hemos visto la que en tarjeta y del combate naval de Abtao han hecho los distinguidos fotógrafos de Málaga D. Francisco Rojo é hijo. En pri-

mer término se hallan la «Blanca» y «Villa de Madrid», haciendo fuego, y en segundo, ó sea en el fondo, contestando la escuadra aliada: á ambos lados se ven las baterías de tierra: habiendo dicho el tamaño, desde luego se debe comprender la pequenez de los objetos; pero no por eso se oscurecen los detalles, ni hay confusion en el colorido y el conjunto: al contrario, el mérito de este trabajo consiste, á nuestro juicio, en la composicion de un cuadro tan complicado, á la vez que tan limpio y correcto, trasladado á la fotografía con la mayor precision y claridad.

—Registro de carnes. —Por la Alcaldía constitucional de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes verificado el día 26 de Abril de 1866 para el abasto semanal de la población.

Reses.	Abastecedores.	Precios.
Reses mayores.		
4	D. Alfonso la Huerta.	39 1/2 cs.
2	Miguel Calatrava.	39 1/2
1	Ambrosio Crespo.	39 1/2
4	Bartolomé Zamora.	39 1/2
	no.	39 1/2
2	Francisco Moyano.	39 1/2
3	Rafael Montilla.	39 1/2
1	Francisco Lopez.	39 1/2
2	Ilmo. Sr. D. Antonio L. Zapata.	40
2	D. Domingo Lacues.	40
1	Fernando Nieto.	40
16	Bartolomé Galan.	40
11	Juan Perales.	40
5	Manuel Cantero.	40
2	Manuel Alcáide.	40 1/2
3	Rafael de la Cruz.	40 1/2
2	Rafael Losada.	41
4	Manuel Molina.	41 1/2
4	Fernando Suarez.	41 1/2
2	Juan Beneitez.	42
2	Rafael Sanchez.	42
2	Manuel Taguas.	42
Reses menores.		
3	D. Rafael Rodriguez.	27
4	Antonio Anguita.	27 1/2
	idem.	28
1	José Toledano, id.	28
10	Manuel de Dios, id.	28
	idem.	28
2	José Gavilan, id.	28
2	Francisco Suarez, id.	28 1/2
	idem.	28 1/2
6	Ambrosio Crespo.	28 1/2
	idem.	28 1/2
23	Lorenzo Ruiz, id.	28 1/2
15	Salvador Raya, id.	28 1/2
	idem.	28 1/2
10	Antonio Laguna, id.	29
	idem.	29
97	Bartolomé Galan, id.	29 1/2
	idem.	29 1/2
8	Manuel Alcáide, id.	31 1/2
10	Fernando Suarez, id.	31 1/2
	idem.	31 1/2
100	Bernardino Barto, id.	31 1/2
	idem.	31 1/2
	idem.	32
12	José Gavilan, id.	33
	idem.	33
28	José Toledano, id.	33
50	Manuel de Dios, id.	33
20	Fernando Suarez, id.	33 1/2
	idem.	33 1/2
15	Francisco Suarez, id.	33 1/2
	idem.	33 1/2
10	Manuel Alcáide, id.	34 1/2
	idem.	34 1/2
20	Francisco Mendoza, id.	34 1/2
	idem.	34 1/2
Quedan cerrados los registros hasta el jueves próximo. —Precios al público, 42 cuartos en reses mayores y 32 en las menores.		
El SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.		

(330)

mia, todas las alegorias y alusiones con que al buen escritor le plugo esmaltar su discurso, bajó la cabeza y pasó al aposento de su mujer.

Esta le esperaba; le había visto venir. El comenzó melodramáticamente; ella le respondió con sequedad.

Cayendo de rodillas:

—¡Perdonadme, dijo Auger, no soy culpable! ¿Podeis guardarme rencor por haber cedido á las amenazas? Educado en el temor á los grandes, he creído que todos estábamos perdidos, si uno de los mas poderosos señores de este reino nos cubria con su cólera; M. el conde de Artois me ha obligado á obrar como lo he hecho; ha desplegado contra mí el arsenal de sus venganzas; me ha hecho entrever la Bastilla, la muerte para mí. ¡La posición para vos y vuestro padre, me ha dejado la elección entre la miseria por existencia, y la fortuna con la libertad!

Pura plegó sus labios con el mas profundo desprecio.

Esta fué su única respuesta.

(335)

Pero Pura, sin inquietarse:

—Estais separado de mí para siempre, dijo. No ensayéis sorpresas, no ensayéis breves, no ensayéis alguno de vuestros infames medios; porque todo sueño tiene un despertar, y ya despierta os mataré como á un perro.

—¿Qué ingénuas sois! dijo Auger con horrible sonrisa.

—Si, ¿es verdad?... ingénuas y verdaderas; ya tendreis la prueba.

—¿De modo que me echais?

—Nada le eso: tendreis todos los derechos exteriores; habitar aquí bajo el mismo techo que yo, es uno de ellos.

—Lo rehuso.

—Como queráis.

—Mas tarde habré reflexionado.

—Yo tambien, pero no cambiado.

—Adios, señora.

—Adios.

Hé aquí como salia Auger de la casa cuando Christian le vió, desde el rincón en que se había ocultado; hé aquí en qué estado se hallaban las cosas cuando

(334)

Seria capaz de hacerlo, pensó.

—Así, pues, ¿me habeis amenazado con matarme ó con hacer matar á monsieur Christian?

—¿Luego á vuestro amante?

—Eso no os importa... Habeis hecho esa amenaza, ¿sí ó no? ¡Tened valor una vez en vuestra vida!

—No amenazo, pido gracia.

—Levantaos; no valeis el trabajo que me tomaria al irriterme.

—¿Qué voy á hacer aquí?

—Lo que os plazca.

—¿Viviré?

—Comereis en la mesa con nosotros.

—¿Habitaré?

—Hay arriba un cuarto entre las bohordillas de los criados, será para vos.

—¿Pero eso es imposible!

—Si no lo quereis, id á vivir en otra parte.

—Viviré aquí, como es mi derecho.

—¡Intentadlo! golpearé en la pared y llamaré á mi padre.

Auger rechinó los dientes.

(331)

¡No me guardéis rencor, repuso Auger, puesto que Dios os ha salvado! Habia pensado venir á matar á ese cobarde príncipe en vuestros brazos; pero con esto no salvaba vuestra felicidad y perdía vuestra vida, la mia, la de todas las personas que os son queridas. A ese asesinato hubiera seguido un proceso mortal, y la vergüenza y el cadalso nos devoraban á todos. Comprendedme, Pura: en mis cálculos, inspirados, lo confieso, por el temor, hubiéis ignorado siempre el crimen que os hubiese engañado, el príncipe desaparecia sin que le hubiéis conocido; al otro día érais mia, y sin que nunca hubiese afligido el pasado vuestra memoria...

—¡Basta! dijo ella temblando de cólera, ¡basta! ¡Merepugnais! ¿Creéis acaso atenuar vuestro crimen invocando la escusa del miedo?

—Pero, me parece...

—¡Oh! ¡Callaos! ¡Os lo repito!

—¡Pura!

—¡Segun eso, me he casado con un cobardel! Segun eso, ¿me he unido ante

Interesante á los suscritores al Montepío Universal.

Siendo el último día del mes corriente, se señalan en los Estatutos de esta compañía para la terminación del plazo que se concede á los señores suscritores, para que acrediten por medio de la fe de vida la existencia de los socios de sus respectivas pólizas, y no habiendo aun cumplido con este requisito D. Luis García Caracul, de Priego, —D. Vicente de Luque, de id. —D. Manuel Villena, de id. —D. Juan Pedro de Vida, de id. —D. Antonio Vidal y Montero, de Aguilár. —D. Antonio Pilar Nadas, de id. —D. Antonio Ceb y Bermudez, de id. —D. Manuel Prieto y Arjona, de id. —D. José Romero Jimenez, de id. —D. Juan José Blanco y Prieto de id., se les recuerda por medio de este periódico, y se les hace saber que de no hacer la entrega de la referida fe de vida en el plazo marcado, se les considerará como fallecidos, perdiendo todo derecho al capital é intereses de sus suscripciones, según está determinado en los ya referidos Estatutos.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el día 26 de Mayo de 1866, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha, y el Escribano D. Mariano Barrosa, que tendrá efecto en el salón bajo de la Diputación provincial, á las 12 de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. —PROPIOS.—PARTIDO DE HINOJOSA.—Fincas rústicas.—Menor cuantía.

Núm. 909 (2.º) de inventario. Un pedazo de tierra del Docenario Hoja de Cerro-gordo, término de Hinojosa, procedente de los comunales de la misma, y linda á N. Hojuela del Batán, á L. terreno de Fuente la Lancha, á S. haza tercera de la Hoja de Cerro-gordo y á P. río Guadamatilla: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: contiene 60 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 202 escudos 500 milésimas y tasado en 206 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 878 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Erilla de Vargas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. término de Belalcázar, á L. haza segunda de la Erilla de Vargas, á S. Docenario Posterueto de las Pascuas y á P. Docenario Torre del Algarrobill: bajo cuyos límites se compone de 19 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 23 áreas y 79 centiáreas: contiene 80 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 190 escudos y capitalizado por los 8 escudos 550 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 192 escudos 375 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 842 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Rincon de Berrocoso, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Longueiras del Viso, á L. Docenario Rincon de Berrocoso, á S. Docenario Sagradillo bajo y á P. haza segunda del rincón de Berrocoso: bajo cuyos límites se compone de 19 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 23 áreas y 79 centiáreas: contiene 134 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 215 escudos y capitalizado por los 10 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 225 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 843 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario del Gavilán, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Gavilán, á L. Docenario Pililla, á S. haza segunda del Gavilán y á P. Docenario Rincon de Berrocoso: bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas, equivalentes á 11 hectáreas, 59 áreas y 38 centiáreas: contiene 190 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 222 escudos y capitalizado por los 10 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 225 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 862 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario de las Caballerías, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza segunda del Docenario Caballerías, á L. Docenario Argamasón, á S. haza cuarta de las Caballerías y á P. hazas de la Rubia: bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas, equivalentes á 11 hectáreas, 59 áreas y 38 centiáreas: contiene 54 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 185 escudos y capitalizado por los 8 escudos 300 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 186 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 838 (4.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Pajarejos, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza quinta del Docenario Pajarejos, á L. terreno de Villanueva del Duque, á S. haza tercera del Docenario Pajarejos y á P. Docenario Erilla alta: bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas, equivalentes á 11 hectáreas, 59 áreas y 38 centiáreas: contiene 126 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por

los 7 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 157 escudos 500 milésimas y tasado en 165 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 853 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Carrasquilla nueva, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Camino viejo de Santa Eufemia, á L. haza tercera del Docenario Carrasquilla nueva, á S. Docenario de los Medios y á P. haza primera del Docenario Carrasquilla nueva: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: contiene 58 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 204 escudos y capitalizado por los 9 escudos 216 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 207 escudos 360 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 818 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Pililla, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza segunda del Docenario Pililla, á L. Docenario Carrasco, á S. Docenario Trapería y á P. Docenario Gavilán: bajo cuyos límites se compone de 19 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 23 áreas y 79 centiáreas: contiene 152 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 202 escudos 500 milésimas y tasado en 214 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 840 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Fuente Lovera, de la anterior procedencia y término, y linda á N. hoja de Cardí-Sánchez y arroyo de las Plazuelas, á L. haza tercera del Docenario Fuente Lovera, á S. Docenario Majada las Cabezas y á P. haza primera del Docenario Fuente Lovera: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: contiene 200 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 200 escudos y capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 202 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 835 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario del Carrasco, de la anterior procedencia y término, y linda á N. término de Villaralto, á L. Docenario Piedra Rodada, á S. haza segunda del Docenario Carrasco y á P. Docenario Pililla: bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas, equivalentes á 11 hectáreas, 59 áreas y 38 centiáreas: contiene 126 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 183 escudos y capitalizado por los 8 escudos 262 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 185 escudos 895 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 226 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Majada la Huesa, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Carrasco, á L. Docenario Cerro Pelado, á S. haza segunda del Docenario Majada la Huesa, y á P. Docenario Trapería: bajo cuyos límites se compone de 17 fanegas, equivalentes á 10 hectáreas, 94 áreas y 97 centiáreas: contiene 119 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 196 escudos y capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 202 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 828 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Piedra Rodada, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza segunda del Docenario Piedra Rodada, á L. término de Villaralto, á S. Docenario Briangano, y á P. Docenario Carrasco: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: contiene 160 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 216 escudos y capitalizado por los 9 escudos 720 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 218 escudos 700 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 3017 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Mano Soberbia, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza del Estado, á L. haza segunda del Docenario Mano Soberbia, á S. haza de los herederos de D. Martín Mo-año, y á P. haza de Arrebatacapas: bajo cuyos límites se compone de 17 fanegas, equivalentes á 10 hectáreas, 94 áreas y 97 centiáreas: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 8 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 180 escudos y tasado en 186 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 841 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Canto horadado, de la anterior procedencia y término, y linda á N. segunda del Docenario Canto horadado, á L. Docenario del Alcornoque, á S. Docenario Majuelo y á P. Docenario Cerro Pelado: bajo cuyos límites se compone de 16 fanegas, equivalentes á 10 hectáreas, 30 áreas y 50 centiáreas: contiene 224 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 8 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 180 escudos y tasado en 182 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 832 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Alcornoque, de la anterior procedencia y término,

no, y linda á N. haza primera del Docenario Alcornoque, á L. Docenario Erilla, á S. haza tercera del Alcornoque, y á P. Docenario Canto horadado: bajo cuyos límites se compone de 15 fanegas, equivalentes á 9 hectáreas, 66 áreas y 15 centiáreas: contiene 150 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 6 escudos 500 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 146 escudos 250 milésimas y tasado en 150 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 3022 (4.º) de inventario. Otro pedazo de tierra con monte bajo, del Docenario Villares, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Solana y cumbre de la Barquera, á L. haza de Diego Matias y otros, á S. haza del Ramo, y á P. haza tercera del Docenario Villares: bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas, equivalentes á 11 hectáreas, 39 áreas y 38 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 72 escudos y capitalizado por los 3 escudos 240 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 72 escudos 900 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 831 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Erillas altas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Alcornoque, á L. haza segunda del Docenario Erillas altas, á S. Docenario Pajarejos y á P. Docenario Erillas altas: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: contiene 170 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 192 escudos, y capitalizado por los 8 escudos 600 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 193 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 827 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Rejalgar, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Pajarejos, á L. Docenario de la Vega, á S. arroyo de las Plazuelas, y á P. haza segunda del Docenario Rejalgar: bajo cuyos límites se compone de 19 fanegas, equivalentes á 11 hectáreas, 59 áreas y 38 centiáreas: contiene 126 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 7 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 157 escudos 500 milésimas y tasado en 165 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 836 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario de la Vega, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Pajarejos, á L. terrenos de Villanueva del Duque, á S. haza segunda del Docenario de la Vega, y á P. Docenario Rejalgar: bajo cuyos límites se compone de 16 fanegas, equivalentes á 10 hectáreas, 30 áreas y 56 centiáreas: contiene 102 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 147 escudos, y capitalizado por los 6 escudos 600 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 148 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 829 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario del Arbol del Cerro, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Alcornoque, á P. haza segunda del Docenario Arbol del Cerro, á S. arroyo de las Plazuelas, y á L. Docenario de los Majuelos: bajo cuyos límites se compone de 19 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 24 áreas y 79 centiáreas: contiene 190 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 190 escudos y capitalizado por los 8 escudos 500 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 191 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 821 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Majuelos, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza segunda del Docenario Majuelos, á L. Docenario Arbol del Cerro, á S. Docenario Majuelos, y á P. Docenario Esparragal y cerca de Villanueva del Duque: bajo cuyos límites se compone de 15 fanegas, equivalentes á 9 hectáreas, 66 áreas y 15 centiáreas: contiene 140 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 151 escudos y capitalizado por los 7 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 157 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 844 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Esparragal, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Cerro Pelado, á L. Docenario Majuelos, á S. haza primera del Docenario Esparragal, y á P. Docenario Chaparral: bajo cuyos límites se compone de 22 fanegas, equivalentes á 14 hectáreas, 17 áreas y 3 centiáreas: contiene 176 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 202 escudos 500 milésimas, y tasado en 204 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 825 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Casal de Murillo, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza segunda del Docenario Casal de Murillo, á L. Docenario Chaparral, á S. Docenario Casal de Murillo, y á P. Docenario Rodeo de Colmenillas: bajo cuyos límites se compone de 15 fanegas, equivalentes á 9 hectáreas,

66 áreas y 15 centiáreas: contiene 105 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 6 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 135 escudos, y tasado en 138 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 3020 (4.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Vereda del Ochavillo, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario de la Peña, á L. Docenario Cerro Barnejo y Caseron, á S. Docenario Cumbre de la Barquera, y á P. haza tercera del Docenario Vereda del Ochavillo: bajo cuyos límites se compone de 21 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 80 escudos, y capitalizado por los 3 escudos 600 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 81 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 820 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Cerro-Pelado, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Piedra Rodada, á L. haza primera del Docenario Cerro-Pelado, á S. Docenario Esparragal, y á P. haza tercera del Docenario Cerro-Pelado: bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas, equivalentes á 11 hectáreas, 59 áreas y 38 centiáreas: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 202 escudos 500 milésimas, y tasado en 204 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 908 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Hojuela del Batán, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza tercera de la Hojuela del Batán, á L. partidor de dicha Hojuela, á S. haza primera de la misma, y á P. río Guadamatilla: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: contiene 60 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 202 escudos 500 milésimas y tasado en 206 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 875 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Vereda de los Aceiteros, de la anterior procedencia y término, y linda á N. término de Belalcázar, á L. haza tercera del Docenario Vereda de los Aceiteros, á S. Docenario Algarrobill viejo del Pato, y á P. haza primera del Docenario Vereda de los Aceiteros: bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas, equivalentes á 11 hectáreas, 59 áreas y 38 centiáreas: contiene 91 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 8 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 180 escudos y tasado en 186 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 901 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario de la Cumbre, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza segunda de la Cumbre, á L. Docenario Manadero, á S. haza cuarta de la Cumbre, y á P. Docenario Calahorra: bajo cuyos límites se compone de 10 fanegas, equivalentes á 6 hectáreas, 44 áreas y 10 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 120 escudos, y capitalizado por los 7 escudos 200 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 162 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 760 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Cerro-Bermejo, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario del Caseron, á L. haza cuarta del Docenario Cerro-Bermejo, á S. Docenario de la Solana, y á P. haza segunda del Docenario Cerro-Bermejo: bajo cuyos límites se compone de 19 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 23 áreas y 79 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 76 escudos, y capitalizado por los 3 escudos 420 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 76 escudos 950 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 879 (5.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Algarrobill del Pato, de la anterior procedencia y término, y linda á N. término de Belalcázar y Docenario Carrasquilla del Pato, á L. haza sexta del Algarrobill del Pato, á S. Docenario de la Pelea, y á P. haza cuarta del Algarrobill del Pato: bajo cuyos límites se compone de 15 fanegas, equivalentes á 9 hectáreas, 66 áreas y 15 centiáreas: contiene 60 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 6 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 136 escudos y tasado en 141 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 907 (9.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario hojuela de Cardí-Sánchez, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza octava de la hojuela de Cardí-Sánchez, á L. partidor de dicha hojuela, á S. hojuela de Cardí-Sánchez, y á P. hojuela del Batán: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: contiene 140 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 10 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 225 escudos y tasado en 234 escudos, tipo para la subasta.

Advertencias y notas iguales á las ya publicadas.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa de Hinojosa.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

Córdoba 21 de Abril de 1866.—El comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales, *Gabriel Alvarez y Mendizabal*.

Boletín religioso.

—Hoy. San Vidal, martir.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia del convento de Jesús Crucificado.

—Setimo día de Novena del Patrocinio de S. José en la Ermita de S. Juan de Letran, á las oraciones.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Blanca, en Santiago.



Los señores sacerdotes que quieran celebrar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en la parroquia de San Andres, costeada por un devoto en sufragio de sus padres, recibirán la limosna de 10 rs.

En los días 28 y 29 habrá jubileo extraordinario en las iglesias de San Miguel y San Francisco, en sufragio del alma de la Excm. Sra. doña Antonia Lopez de Altuna. Los señores sacerdotes que en los mismos días gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de la antedicha señora, recibirán la limosna de 10 rs.

En los días 28 y 29 habrá Jubileo extraordinario en la ermita de San Juan de Letran.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para mañana.

Se pondrá en escena por primera y única representación en la presente temporada la grandiosa zarzuela en cuatro actos, de los señores Olona y Gaztambide, denominada: *Los Magyares*.—A las 8 1/2. Entrada general 4 rs.

NUOVO ABONO.

Empezando las 20 funciones de este nuevo abono el día 29 del corriente mes de Abril, y por si algunas personas que están ausentes no han podido tener noticia del día en que este quedaba cerrado, ha dispuesto la Direccion prorrogarle hasta el 30, en cuyo día queda cerrado; no admitiendo esta vez abonos para menor número de funciones que las 20 anunciadas: lo que se pone en conocimiento del público para evitar toda clase de reclamaciones que puedan fundarse en prácticas anteriores.

La sociedad de Artistas que ha tenido la satisfacción de cumplir hasta aquí con lo que ofreció en su primer programa, seguirá poniendo de su parte todos los medios á fin de presentar la mayor variedad en los espectáculos, poniendo en escena las obras mas escogidas del repertorio ya conocido, y la zarzuela nueva que tanto éxito obtiene hoy en todos los teatros de España, *Las amazonas del Tormes*.

Queda cerrado definitivamente el abono el día 30 de abril á los precios siguientes:

Falcos primeros y plateas. . . 35 rs.
Butacas sin entrada. . . 4
Lunetas sin entrada. . . 3

NOTA. La primera representación de las veinte funciones que restan empezará el domingo 29 con la zarzuela de grande espectáculo *Los Magyares*, la cual no se hará en la temporada mas que dicha noche y será desempeñada por las principales partes de la compañía.

TEATRO DE MORATIN.

Funcion para hoy.

El grandioso drama religioso-fantástico dividido en dos partes y siete actos, y en verso, original del célebre poeta D. José Zorrilla, titulado: *D. Juan Tenorio ó El diablo á las puertas del cielo*.

En atención á lo dilatado del drama se dará fin con un gracioso y divertido *Baile nacional*.

Precios.—Falcos, 20 rs.—Butacas, 4.—Lunetas, 3.—Id. de anfiteatro, 3.—De lanteras de piso alto, 1.—Entrada, 2 1/2 reales.—A las 8 1/2.

BAILE.

Desde el domingo 29 del corriente y sucesivamente todos los domingos hasta la feria, habrá baile de máscaras en el Café del Recreo, empezando á las 11 y terminando á las 3 de la madrugada. Entrada 4 reales y las señoras gratis.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.
CÓRDOBA.—1866.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

Venta y arrendamiento. La de una casa principal situada en la plazuela de S. Pedro núm. 2 duplicado, recientemente obra, con una superficie de mil ochocientos noventa y ocho varas cuadradas, con un espacioso patio de entrada, con tres cocheras, portería alta y baja, dos cuartos con quince plazas, cuartos, pajar y dos grandes graneros sobre ellas; al frente la entrada principal con escalera de mármol, que da paso a grandes salones y demás habitaciones, toda acristalada y empapelada con lujo, jardín, otro patio interior, cocina y demás oficinas necesarias. Es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

Papel para habitaciones. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

Venta y arrendamiento. La casa núm. 2 plazuela de S. Pedro, esquina a la calle de la Rosa, nuevamente obra, con cómodas y amplias habitaciones empapeladas, acristalada toda ella, escalera de mármol, dos patios, jardín, corral y una hermosa atazana con segundo piso es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

Regalos para días festivos. En la horchatería Madrileña, situada junto de San Andrés, en dirección al Real, núm. 73, se hacen toda clase de dulces finos de huevo y yemas, al precio de 4 rs. libra y 24 cuartos la docena de piezas; también se han recibido procedentes de Barcelona, varias muestras de pomada rosa, flor de parango, flor de romero, clavo, canela y tonillo; los precios son demasiado baratos.

Venta y arrendamiento. La casa núm. 3 calle del Pozo de la Magdalena, obra, de hace un año, con preciosas habitaciones y galerías altas y bajas, primoroso comedor, cocinas en ambos pisos, pazo abundante, cuadra para seis caballerías, cocheras, granero, y propiedad de media paja de agua de pie. Lo alto está empapelado y acristalado, para tratar, plazuela de S. Pedro núm. 2, fábrica de jabón duro, con D. José Molina.

Venta y arrendamiento. La de una casa calle de Santa Marta núm. 1. Otra idem núm. 3, entrando a las siete revueltas por Santiago, y otras núm. 62 y 57 calle Carreteras o de Alarjos. En la núm. 4 darán razón. 4-3

Venta. Se venden 1.000 cajones de pino de embases de tabaco, a precios muy arreglados. En la plazuela de D. Gerónimo Paez núm. 1, darán razón. 4-3

Esteras de junco. A la plaza de la Corredora, núm. 7, ha llegado un gran surtido de ellas, las que se espondrán a precios arreglados por el mismo dueño. 5-3

Pérdida. El día 17 de Abril se extravió un burro negro, mediano y aparejado, en la huerta del Cordillo; el que sepa su paradero avisará a su dueño en la posada de la Magdalena. 4-3

Almoneda. La hay en la casa núm. 13 Mármol de Bañuelos de varios muebles y un contador antiguo. 4-3

A los fumadores. Papel Yurado. Real privilegio de invención.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y López, después de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiración, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricación para el blanqueo de las pastas; los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen a porfía cada vez más recomendable.

Se halla de venta en la imprenta, Librería y Litografía de D. Fausto García Tena, único representante en toda la provincia de Córdoba.

Música. Además del completo surtido de piezas de música que se encuentra en el despacho del «Diario de Córdoba», se han recibido las siguientes obras completas para piano solo. La Sonámbula, 2 rs. Norma, 24. Lucia de Lammermoor, 24. Urencia Borghese, 24. Belisario, 24. Linda Chamounix, 24. Marino Faliero, 24. Mar de Roban, 24. Los Martires, 30. Marta, 30. Fausto, 30. El Barbero de Sevilla, 30. Semiramis, 30. La Traviata, 24. Rigoletto, 24. Luisa Miller, 30. Macbeth, 30. Un Ballo in maschera, 30.

Venta. Se venden cuatro magníficos macetones de laureles, propios para adornar una portada o escalera; darán razón calle del Liceo núm. 24. 4-2

Venta de maderas. Se vende madera de alamo blanco en medianas, banquillos y costeros de todas dimensiones; en la calle del Conde Gondomar, núm. 10, darán razón. 4-2

Arrendamiento. El de la hacienda de olivar y tierra calma con casa de teja, cuadra, tinahon y pajar, nombrada Casablanca, vulgar de Baena, en el último ruedo de esta Ciudad, al pago del Aljive y Olivos horrachos, para desde San Miguel del presente año, respecto a entrar sembrando, y para los olivos desde 1.º de Enero siguiente: para tratar, calle de D. Rodrigo núm. 98. 4-2

Arrendamiento. Se hace desde el día de un estenso y cómodo portal en la calle del Reloj, esquina a la de Ambrosio de Morales, recientemente construido, de elegante achada y apropiado para tienda u otro uso análogo, con un cuarto anexo, en el cual hay fuente con agua de pie y escusado. En la referida calle Ambrosio de Morales núm. 14, darán razón. 45-5

GALERIA FOTOGRAFICA AMERICANA.

Se ha abierto al público este establecimiento, en el que se han hecho las obras necesarias para que las personas que gusten visitarlo encuentren todo lo que en el ramo de pintura y fotografía puedan desear. Así, el público encontrará en él: Retratos fotográficos de todos tamaños, con especialidad los de tarjeta, sencillos o dobles. — Vistas de todas clases. — Reproducciones de fotografías de Ambrotipos, etc. — Ampliaciones de todas clases y tamaños. — Revivificación de fotografías alteradas por tiempo. — Retratos transparentes de todos tamaños; en negro o iluminados. — Ambrotipos. — Retratos en mica para alfileres, sortijas, etc. — Retratos de tamaño natural en tela y papel, en negro y pintados al óleo. — Iluminaciones por un procedimiento especial, de todos precios y tamaños, al óleo y a la acuarela. — Los precios de las fotografías serán los de costumbre en esta capital. — Calle de Carreteras núm. 3.

Venta. Se venden muchas monedas romanas de familias y municipios, imperiales, y otros objetos de bastante mérito. En la calle de Santa Victoria, casa borbón núm. 5 desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde se pueden ver.

Barato de papel de fumar. En el despacho del «Diario de Córdoba», calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, a los precios siguientes:

Una cartera 4	6 mrs.
Docena de id. 4	15 ctos.
Gruesa de id. 4	20 rs.

A los dueños de establecimientos que compran de 40 gruesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel yodurado que solo puede venderse a los antiguos precios.

Papel timbrado. En el despacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel a todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Madera y materiales. Madera de castaño criada en la hacienda del Bañuelo. Depósito de cal viva y muerta superior, procedente de las canteras de piedra franca y calera de Vista Hermosa, a los siguientes precios:

	En depósito.	En obras.
Metro de cal viva...	80 rs.	82 rs.
Caliz de cal muerta...	25	26
Fanega de cal para blanquear...	20	
Cargas de mampuesto grueso...		2 1/2
Id. de picadura...		2

Sillera sacada por cuenta del consumidor, la carretada en cantera, 4 rs. — Mampostería id. id., 3 1/2.

Los pedidos se harán en el depósito establecido en la casa núm. 13 calle de las Parras, por cédulas firmadas por los interesados, y su pago será al fin de cada mes.

EL COLMADO ANDALUZ,

Calle de la Concepción número 28.

En este establecimiento se han recibido conservas de pimientos, tomates, melocotones y otras varias clases, que se espondrán a precios arreglados.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. También se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

Arrendamiento. Para desde 1.º de enero de 1867, se hace el del cortijo nombrado del Marchante, sito en la campaña de este término. Para tratar, se acudiría a la casa de la Sra. viuda del Sr. D. José Sisternes y Hocces (q. e. p. d.) calle Conde Gondomar número 4.

Arrendamiento. En la Secretaría de la Sra. Condesa Viuda de Hornachuelos, calle del Arco Real núm. 43, en esta Ciudad, se arriendan las fincas siguientes: el cortijo del Garabato bajo, situado en la campaña y término de Santa Ella, con 180 fanegas de terreno, para desde 4.º de Enero de 1867 en adelante. Una casa principal acristalada, con jardín y agua de pie, en esta Ciudad, calle de Jesús María núm. 4, para desde San Juan próximo. 45-4

Venta. Se vende una pila de mampostería y sillera que contendrá unos 450 metros cúbicos. Para tratar de su ajuste, calle de Almonas, de paso núm. 11. 6-2

AVISO AL PÚBLICO.

En la calle del Ayuntamiento núm. 8, se ha establecido un barato a cargo de un comisionista de las fábricas mas acreditadas de Valencia, Zaragoza y Barcelona, con un elegante surtido de abanicos, bastones, sombrillas, quitasoles, envolturas, escopetas, revolvers, corbatas, gorros, y otros artículos de novedad, que encontrarán elegancia, baratura y cuanto se pueda desear en este comercio.

Máquina de acerrar chapas de caoba y tablas de todos Gruesos.

Taller y almacen de muebles de lujo

DE RODRIGUEZ.

Azonas, 3, Arco Real, 19.—Córdoba.

Construcciones de ebanistería por diseños y modelos de París.

En dichos establecimientos encontrarán los que se dignen visitarlos todos los objetos que referentes al arte puedan exigirse; sillas y butacas francesas e inglesas y veladores maquees hasta las mas sencillas de fabricación nacional. Todo a precio fijo.

JARABE DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

De J.-P. LAROZE, Químico, Farmacéutico, de la Escuela superior de París

Este Jarabe, al regularizar las funciones del estómago e intestinos, destruye esas indigestiones proteiformes, y hace abortar las enfermedades de que son signos precursores. Médicos y enfermos han reconocido que restablece la digestión, haciendo desaparecer las pesadezas de estómago; que calma las jaquecas, pasmos, y calambres, que son el resultado de digestiones penosas. Su gusto agradable, y la facilidad con que se soporta, lo han hecho adoptar como el específico infalible de las enfermedades nerviosas, gastritis, gastralgias, cólicos de estómago y entrañas, palpitaciones, males de corazón, vómitos nerviosos. Su acción sobre las funciones asimiladoras es tal, que los médicos mas ilustres lo han adoptado por escipiente real de los dos primeros agentes terapéuticos: el Ioduro de potasio y el Proto-Ioduro de hierro, habiendo observado que bajo su influjo, el primero pierde su acción irritante, y el segundo su efecto astringente.

JARABE DEPURATIVO

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

CON IODURO DE POTASIO

El Ioduro de potasio, administrado en solución o bajo forma sólida, causa al enfermo una gran repugnancia, o determina accidentes que lo obligan a renunciar a este eficaz remedio. Unido al Jarabe de cortezas de naranjas, no causa ni gastralgia, ni desarreglo del estómago e intestinos, y gracias a este salvo-conductor, las curas depuradas pueden seguirse sin interrupción, en las afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, y en las secundarias o terciarias, incluidas las reumáticas, de que es su mas seguro específico. La dosis está definida de tal manera que el médico la varia como quiere. El frasco: 4 fr. 50

Los Jarabes de J.-P. LAROZE están siempre en frascos especiales (jamas en medias botellas ni frascos redondos). Expediciones: en casa J.-P. LAROZE, rue de la Fontaine-Molière, 39 bis. Depósito general: farmacia Laroze, rue Neuve-des-Petits-Champs, 26, y en casa de todos los farmacéuticos antiguos de Francia y del Estrangero.

Después en que lengua deben estar las instrucciones que acompañan a cada producto.

Para la venta al por mayor en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, A. Taconet, depositario general. — Venta al por menor en Córdoba, Sra. viuda de Avilés y Cano. — Sevilla; Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

JARABE FERRUGINOSO

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

CON PROTO-IODURO DE HIERRO

La asociación de la sal férrea con el Jarabe de cortezas de naranjas es tanto mas racional cuanto que este Jarabe, empleado solo para estimular el apetito, activar la secreción del jugo gástrico, y por consiguiente, regularizar las funciones abdominales, neutraliza los tristes efectos de los ferruginosos y de los loduros (pesades de cabeza, constipación, dolores epigástricos); al paso que facilita su absorción. Disuelto en el Jarabe, se toma y soporta fácilmente, por hallarse en el estado puro mas asimilable; y así puede seguirse la cura de los colores pálidos, pérdidas blancas, anemia, afecciones escrofulosas y raquitismo. El frasco: 4 fr. 50.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda, FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez, los trabajos etc.

Ventas al por menor en Córdoba, Sra. viuda de Avilés y Cano. En Sevilla, Sr. D. Francisco G. Otero y Sra. viuda de Croyano.

Rob Boyveau Laffeteur.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROBOYVEAU LAFFETEUR: es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Giraudeau de St-Gervais, médico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto, y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de setenta años, y cura en poco tiempo con pocos gastos, y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas o rebeldes a mercurios y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas.

El Rob sirve para curar

Hepes.	Tumores blancos.	Hidropesia.
Gota.	Asmas nerviosas.	Mal de piedra.
Catarros de la vegiga.	Úlceras.	Sífilis.
Palidez.	Sarna degenerada.	Gastro-enteritis.
Abcesos.	Reumatismos.	Escrofulas.
Marasmo.	Hipocondria.	Escorbuto.

Precios 70 rs., 38 rs. y 20 rs. — Para la venta al por mayor, en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, A. Taconet, depositario general. — Venta al por menor en Córdoba, Sra. viuda de Avilés y Cano. — Sevilla: Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

SOMBRERERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

EN ANTEQUERA, calle de Estepa, núm. 72.

CASAS EN CORDOBA, J. Renard, premiado con la medalla de plata en la exposición de París.

EN BENAMEJI, calle de Sorne.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar a su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van a tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benameji, en combinacion entre sí y con otras de primer orden del estrangero y del país, harán cuantos esfuerzos les sean dables para proporcionar a la respetable clientela, cuantas ventajas puedan obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confección, equidad, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como niños y niñas, he ahí lo que el público encontrará en lo sucesivo en la sombrerería de Monsieur Renard, cuyo establecimiento no debe confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombrerería francesa de Lambert, pues ninguna conexión existe entre ambos.

SANTA CÁNIDA.

Gran fábrica de Harinas de todas clases, pasaduras, moyuelo, afrecho y trigo menudo, a precios sumamente arreglados, situada en el callejon llamado antes de los toros, en esta Ciudad.

Leña de venta. En la Campuñeta se vende leña de monte bajo a chasca. Darán razón calle de los Saravias núm. 3. 4-2

Pildoras vegetales de



Gauvin, Farmacéutico químico de la Escuela superior de París. Arc. de Triomphe, 10, París.

Estas pildoras son digestivas, tónicas y depurativas; por su eficacia y el fácil empleo que presentan, son en su especie el mejor purgante para combatir el constipado, destruir los humores y la acritud de la sangre, así como para recuperar la armonía en las funciones vitales.

Entrando en su composicion sustancias vegetales, tienen la propiedad de rehabilitar los intestinos y purgar sin fatigar el estómago ni debilitar ningún órgano. No exigen régimen ni bebida alguna especial, y por consiguiente constituyen el mas cómodo y eficaz de todos los purgantes conocidos; se recomiendan a menudo y con éxito en las enfermedades agudas y crónicas como gastritis, asmas, catarros, dolores, obstrucciones, empeines, jaqueca, sescrífulas, etc. etc. El mérito de estas pildoras puede reducirse a estas dos palabras: restablecimiento o conservación de la salud.

Venta únicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de San Francisco núm. 13, a D. A. Taconet, depositario general.

Venta de fincas. A volun

lad de su dueño y libres de todo gravamen se venden al contado ó a plazos las fincas siguientes, en el término de Castro del Rio. Una huerta nombrada 1.ª de Garci-Calvo, compuesta de 8 fanegas de tierra de regadío, secano y solo, que linda con el rio Guadajocillo, con la 2.ª huerta de su nombre y con tierras del cortijo de Garci-Calvo. Una haza en el primer ruedo de dicho pueblo, nombrada Atalayá, compuesta de 1 fanega, 6 celemines y 2 cuartillos de tierra, que linda con otras de D. Pedro del Rio, D. José de Rivas y D. Rafael Tamajon, vecinos de Castro del Rio, y con el camino de Castro a Nueva Cartella. Otra haza al pago que nombran las Cabañas, cerca de Espejo, compuesta de 5 fanegas y 4 celemines de tierra, que linda con el camino de Castro a Montilla, con otras de Francisco Raso, vecino de Espejo, con el camino de Castro a Lucena y con tierras de Andrés Lopez, vecino de Castro.

Término de la Rambla y a un cuarto legua de Fernannuñez. De la cabida que tiene el cortijo nombrado Caño Alto se venden 284 fanegas de tierra calma, que lindan con otras que su dueño se reserva, con tierras del cortijo del Charquillo, con el camino que va de Córdoba a la Rambla y con la plantación del cortijo nombrado Caño Bajo. De la cabida que tiene la plantación del cortijo del Caño Bajo, se venden 239 fanegas y 5 celemines de tierra plantada de garrotes que tienen de 8 a 10 años, que lindan con otras que se reserva su dueño, con tierras del cortijo anterior, con otras de el del Charquillo y con el camino de la Rambla a Córdoba.

Término de Montilla. Una suerte de garrotes de 362 plantas, al sitio que nombran de los Poyos, que linda con olivares de la hacienda de la Carraca, propia de D. Francisco Ortiz, vecino de Montalvan, con terreno de D. Miguel Antunez, vecino de Fernannuñez, con tierras de los bienes del Estado, con plantanar de José Maria Portero, vecino de Montilla y otro de D. Manuel Jimenez, vecino de Aguilar. Las personas que deseen comprar las referidas fincas, podrán pasar en Córdoba casa calle Arco Real número 11, donde se tratará y se enterarán de sus precios y condiciones, como tambien en la Rambla D. Tomás Fernandez, que vive en la calle Fernangomez.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo venidero se hace de la casa núm. 94 carrera del Puente, con un magnífico portal, propio para un establecimiento. Desde el día se hace de un portal núm. 76 en la carrera del Puente o Pescadería, propio para un zapatero o barbero, preparándose el local a gusto del arrendatario: para tratar de ambos arrendamientos, calle Leletrados núm. 11, todos los días desde las 9 en adelante. 4-4

Arrendamiento ó venta. Se hace de las casas núm. 3 plazuela del Pozo, y la núm. 93 calle de D. Rodrigo, libres de todo gravamen: para tratar, en esta última. 4-4

Monte de Piedad del Sr. Arcediano D. José Medina. — Anuncio. El lunes 7 del próximo mes de Mayo, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, se procederá a la venta en pública almoneda de las ropas contenidas en los números que se expresan a continuación, por hallarse cumplido el tiempo de su empeño sin haberse presentado sus dueños a redimirlos.

983, 1408, 1596, 1597, 1600, 1601, 1601, 1615, 1621, 1626, 1627, 1639, 1649, 1653, 1658, 1662, 1669, 1673, 1674, 1676, 1691, 1694, 1700, 1703, 1706, 1713, 1716, 1718. Córdoba 25 de Abril de 1866. — El Secretario Contador, Rafael de Salas.

Arrendamiento. Desde el día de S. Juan próximo se arrienda la casa número 11 calleja de Barqueros, en la calle de Abades, hoy San Alvaro, parroquia de S. Miguel; y la número 2 calle de Zamorano, contigua a la Fuen-seca. Se venden 60 ó 70,000 ladrillos nuevos de buena calidad ó se permutan por una finca que equivalga próximamente en la casa núm. 12 calle de la Palma, darán razón. 4-4

Cal. Desde 1.º de Mayo próximo costará el caliz de cal muerta en la fábrica de Vista Alegre a 22 rs. y a 24 en las obras. 3-1